



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**CHINCHÓN**

LICENCIAS

“Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de estación base de telefonía móvil en el Polígono, número 15, parcela 6.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Chinchón, a 29 de marzo de 2010.—La alcaldesa, Luisa María Fernández Fernández.

(02/3.721/10)